	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN PRIVADA N° 003 DE 2022</b>
<b>OBJETO</b>	<b>DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS BÁSICOS Y ESPECIALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SEGÚN FICHA BPUNI VIERE 0309112021</b>
<b>FECHA</b>	<b>25 DE MARZO DE 2022</b>

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

**PROPONENTE: NUEVOS RECURSOS S.A.S**

#### 14.2 DOCUMENTOS TECNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p><b>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</b>  Diligenciar debidamente el <b>ANEXO N° 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.  <u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</u>  El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones. El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.  La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".</li> <li>• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</li> <li>• La liquidación del valor del IVA.</li> <li>• La suma del costo total de la propuesta.</li> <li>• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.</li> </ul> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.  Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	<p>Si cumple, folios: 060 – 062</p> <p>Valor \$ 1.232.582.187</p>
<p><b>B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>  Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara,</p>	<p>Si cumple, folios: 124 -</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Deberá entregar y anexas la ficha técnica en idioma español del fabricante del equipo.

143

**C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.**

El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la venta o UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110 Email: licitaciones@unillanos.edu.co Villavicencio - Meta 22 comercialización de equipos de laboratorio y que demuestre experiencia en iguales o similares condiciones al objeto de la presente contratación, cuyo valor sumado expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:

1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.
2. De los contratos acreditados deberá evidenciarse que en cada uno cuenta con la ejecución a tercer nivel de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:

ITEM	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	
1	41	10	37	Cubetas de laboratorio
2	41	10	38	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
3	41	10	39	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
4	41	11	17	Instrumentos y accesorios de visión y observación
5	41	11	22	Instrumentos de medida de temperatura y calor
6	41	11	30	Instrumentos de suministros evaluación química

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).
4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.
5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:  
En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:
  - a) Número del contrato.
  - b) Fecha del contrato.
  - c) Partes del contrato.
  - d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
  - e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista

1. Anexó copia contrato y acta de liquidación N° 2110 de 2018 suscrito con la Universidad de los Llanos, "Adquisición de equipos para los diferentes laboratorios básicos y especializados como apoyo a la docencia, investigación y proyección social de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 12 2010 2017", \$ 900.000.000

Folios: 069 - 072 Si cumple

Código en RUP folio 045 Si cumple

Anexó formato 4 folio 066 Si cumple

2. Anexo copia contrato y acta de liquidación N° 2408 de 2020 suscrito con la Universidad de los Llanos, "Adquisición e instalación de equipos para los diferentes laboratorios de la Universidad de los Llanos, con cargo a la ficha BPUNI VIARE 06 2410 2019" \$734.000.000

Folios: 074 - 077 Si cumple

Código en RUP folio 073 Si cumple

Anexó formato 4 folio 066 Si cumple



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.  
 g) Objeto del contrato.  
 h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.  
 i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.  
 j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.  
 k) Valor total del contratado.  
 l) Valor total ejecutado.  
 m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.  
 n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.  
 o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante.

Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.

**D) PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.**

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de la instalación y capacitación de los equipos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, pero debe garantizar como mínimo, el personal profesional con la dedicación que se indica a continuación para que la propuesta sea admisible:

CARGO	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN MES
Un (1) - Ingeniero Químico o Industrial o Electrónico o Biomédico o profesionales avalados por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, o profesional en química o áreas afines.	Experiencia profesional general de cinco (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica en la instalación y capacitación de equipos de Laboratorio, dentro de los últimos seis meses al cierre de la presente invitación.	30%
Un (1) técnico o tecnólogo en Electromedicina, electrónica industrial o Tecnólogo en mantenimientos de equipos biomédicos	Experiencia profesional general de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o diploma de grado. Deberá acreditar experiencia específica mediante carta laboral expedida por el oferente en la instalación y capacitación de equipos de Laboratorio, dentro de los últimos seis meses al cierre de la presente invitación.	30%

El profesional antes mencionado, deberá anexar la siguiente documentación: Documentos de carácter general:

- Hoja de vida (Formato único de hoja de vida o simple, firma manuscrita o firma digital autorizada)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional (para acreditar la experiencia general)
- Carta de compromiso por la cual el profesional se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución de los trabajos objeto del contrato (Firmada en original)

1. Anexa hoja de vida de la Ingeniera Química Adriana María Buitrago Neisa, cumple con el anexo 5 y 6 debidamente diligenciado.

Folios: 078, 079, 081, 083 - 098

Si cumple

2. Anexa hoja de vida del Tecnólogo en Electromedicina Christian Camilo Sanchez Murcia, cumple con el anexo 5 y 6 debidamente diligenciado.

Folios: 080, 082, 099 - 119

Si cumple

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación emitida por el proponente donde acredite la experiencia exigida al profesional y el cual deberá estar vinculado a la empresa, dicha certificación deberá indicar: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, lugar de ejecución, valor. Anexar planilla de pago de seguridad social del último mes.</li> <li>• Demostrar como mínimo cinco (5) certificaciones expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado en entrenamiento de manejo, capacitación o instalación de equipos de laboratorio.</li> <li>• En el caso de profesionales de Ingeniería con título extranjero y domiciliado en el exterior, en las ramas reguladas por leyes especiales, deberán cumplir con los requisitos que dichas leyes especiales establecen para el ejercicio temporal de su profesión en Colombia, so pena de incurrir en ejercicio ilegal del mismo sujeto a las sanciones de ley. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones generales para trabajar en Colombia, exigidas por otras normas legales, tales como visas, etc.</li> <li>• Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas RNMC</li> <li>• Diligenciar Anexo 5 y 6. (Firma manuscrita o firma digital autorizada).</li> </ul>	
<p><b>E) FICHA TÉCNICA CRITERIOS AMBIENTALES</b> El oferente deberá presentar firmar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste: <b>Residuos sólidos:</b> En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos</p>	<p>Folios: 120 Si cumple</p>
<p><b>F) MULTAS Y/O SANCIONES.</b> El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>Folios: 121 Si cumple</p>
<p><b>G) CARTA COMPOMISO.</b> Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	<p>Folios: 122 Si cumple</p>
<p><b>H) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b> Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos: • Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel. • Descripción de los servicios ofrecidos formato Word. • Anexo N° 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en formato Excel.</p>	<p>Si cumple</p>


**OBSERVACIONES TÉCNICAS:**

**DECISIÓN:** La empresa **NUEVOS RECURSOS CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

**16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

ITEM	VALOR
Factor precio	500 puntos
Factor técnico	500 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>1.000 puntos</b>

**A. EVALUACIÓN PRECIO: 500 puntos.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".
- Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la propuesta.
- Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.

Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 500 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica recibirá un máximo de 500 puntos, de aquí en adelante se asignará un puntaje con base en la siguiente fórmula:

$$PM = 500 (Ve/Vp)$$


Donde Ve es igual a valor de la propuesta más económica Vp igual el valor de la propuesta presentada

$$PM = 500 (\$ 1.232.582.187 / \$ 1.232.582.187.) = 500$$

**B. FACTOR TECNICO: 400 puntos.**

La calificación de este ítem se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
<b>A</b>	<p>El proponente que ofrezca mayor tiempo de garantía extendida directa de fábrica o distribuidor autorizado (en meses), superiores al tiempo definido como mínimo para los elementos relacionados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificado expedido por el fabricante o distribuidor autorizado.</p> <p>El que ofrezca mayor tiempo (sumatoria en meses) de garantía extendida de los equipos se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntaje = 3 x 100 / 3</p>	100
<b>B</b>	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad, el mayor número de Kit de consumibles el cual debe contener (5 cajas de tapabocas de 50 unidades triple cara termosellado, una caja de guantes de nitrilo por 50 unidades. Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p> <p>El que ofrezca mayor número (sumatoria de Kit) se le dará el mayor puntaje, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntaje = 5 x 100 / 5</p>	100

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<b>C</b>	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en veces) de mantenimientos preventivos para cada equipo (20 minutos mínimo por mantenimiento) por el tiempo de garantía del proveedor, se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = <math>1 \times 100 / 1 = 100</math></p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente.</p>	100
<b>D</b>	<p>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la Universidad el mayor número (sumatoria en horas) de horas de capacitación para la Universidad por el tiempo de garantía del proveedor, se le dará el puntaje establecido, 100 puntos, a los demás se le asignará conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntaje = <math>110 \times 100 / 110</math></p> <p>Dicho requisito deberá acreditarlo mediante certificación juramentada expedido por el proponente</p>	100

**EXPERIENCIA RELACIONADA: 100 puntos.**

Con el fin de conocer el desempeño de los proponentes en contratos anteriores de similares características (objeto, número de elementos y cuantía), cumpliendo con lo solicitado en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo acreditado de experiencia en el literal c) del numeral 14.2 documentos técnicos, podrá recibir el puntaje.

Se otorgará un máximo de 100 puntos los cuales serán asignados con base en el siguiente procedimiento:

**1. Tabla de cuantía**

Número de contratos certificados *	Cuantía	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo
			Instituciones educativas	Otras Instituciones	
0	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial	25	25	15	0


\* Corresponde al número de contratos certificados por el proponente, para dar cumplimiento a los requerimientos de experiencia (numeral 15.2, literal c)

**2. Tabla de experiencia relacionada**

Experiencia con mayor número de elementos relacionados (Equipos de microscopía, de calentamiento y equipos de medición) *	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo
		Instituciones educativas	Otras Instituciones	
2	Cantidad mínima para demostrar es de 30 equipos	25	15	50

\* **Equipos de microscopía:** Se tomará en cuenta elementos como: Estéreo microscopios y microscopios

\* **Equipos de calentamiento:** Se tomará en cuenta elementos como: planchas de calentamiento, hornos, estufas, incubadoras.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

\* **Equipos de medición:** Se tomará en cuenta elementos como: Conductímetros, medidor de Ph, pipetas, deshumificadores, agitadores, termómetros, termohigrómetros y balanzas.

**Instituciones educativas:** Reconocidas por el Ministerio de Educación para prestar servicios de educación superior o técnica o básica escolar.

**Otras instituciones:** Donde se presten servicios de uso público o privado diferentes a las consideradas en el ítem anterior.

### RESULTADO

ITEM	VALOR
Factor precio	500 puntos
Factor técnico	450 puntos
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>950 puntos</b>

**DECISION FINAL:** la empresa **NUEVOS RECURSOS** cumple con los lineamientos técnicos y con los factores de escogencia ponderación establecidos en el pliego de condiciones.

Cordialmente,



**MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO**  
 Coordinador Sistema de Laboratorio  
 Evaluador Técnico